



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acuerdo No.12 del 2005

“Por medio del cual se autoriza apertura de concurso público para proveer unas plazas docentes en la Universidad de Sucre ”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que los Consejos de Facultad de: Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ingeniería, y Educación y Ciencias de la Universidad de Sucre, remitieron a la Vicerrectoría Académica solicitudes para proveer las plazas previstas más no provistas en la Planta de Personal Docente;
- Que el Vicerrector Académico remitió para su estudio al Consejo Académico las solicitudes antes mencionadas;
- Que el Consejo Académico en sesión del 6 de julio de 2005 teniendo en cuenta lo contemplado en el Acuerdo 09 de 2005, encontró viable la solicitud, decidiendo recomendar al Consejo Superior la apertura a concurso público;

ACUERDA :

ARTÍCULO 1°. Ordénese la apertura de concurso público para la vinculación de profesores de planta de medio tiempo y tiempo completo en la Universidad de Sucre, de la siguiente forma:

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

Departamento de Fonoaudiología:

- Un docente de tiempo completo para el área de Foniatría o Audiología.

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.

Departamento de Zootecnia.

- Un docente de medio tiempo para el área de Avicultura.
- Un docente de medio tiempo para el área de Genética y Mejoramiento Animal.



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acuerdo No.12 del 2005

“Por medio del cual se autoriza apertura de concurso público para proveer unas plazas docentes en la Universidad de Sucre ”

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas:

- Un docente de tiempo completo para el área de Mercadeo.

FACULTAD DE INGENIERÍA

Departamento de Ingeniería Agroindustrial:

- Un docente de tiempo completo para el área de Ingeniería Aplicada. Campo Procesos Agroindustriales.
- Un docente de tiempo completo para el área de Ciencias Básicas de la Ingeniería. Campo Procesos de Ingeniería.
- Un docente de tiempo completo para el área de Ingeniería Aplicada. Campo Calidad.

Departamento de Ingeniería Civil:

- Un docente de tiempo completo para el área de Ingeniería Aplicada. Campo Geotecnia.
- Un docente de tiempo completo para el área de Ingeniería Aplicada. Campo Vías y Transporte.

FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Departamento de Biología y Química:

- Un docente de tiempo completo para el área de Biología y Química. Campo Química.

ARTÍCULO 2°. Facúltese al Consejo Académico para que con base en lo establecido en el Acuerdo 09 de 2005 y demás normas complementarias proceda a la iniciación de la convocatoria.



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acuerdo No.12 del 2005

“Por medio del cual se autoriza apertura de concurso público para proveer unas plazas docentes en la Universidad de Sucre ”

ARTICULO 3°. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo 05 del 4 de marzo de 2004.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Sincelejo a los catorce (14) días del mes de julio de 2005.

Original firmado por:
PABLO SALCEDO CAUSADO
Presidente (E)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Alma h.r